SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE DE INVENTARIOS INEES
Del 1 de Junio de 2021 al 28 de Febrero de 2022
CAI 00007

GUATEMALA, 29 de Junio de 2022

Guatemala, 29 de Junio de 2022

Coordinador:
Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2022, emitido con fecha 31-03-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 007-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en el registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el control en el registro, asignación y resguardo de Activos Fijos y Bienes Fungibles bajo la responsabilidad del INEES.
- Verificar la asignación de activos fijos y bienes fungibles en tarjetas de responsabilidad de los servidores públicos, conforme a muestra seleccionada.
- Verificar que los bienes se encuentren debidamente identificados conforme las tarjetas de responsabilidad autorizadas por Controlaría General de Cuentas.
- Verificar el control interno implementado en la gestión de activos fijos y bienes fungibles por pérdida, faltante o extravío, así como aquellos en mal estado y/o en desuso, contra existencia física.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para darle el seguimiento correspondiente.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética, en el cumplimiento de funciones.

5. ALCANCE

Se evaluará el control interno implementado en el registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 1 de junio 2021 al 28 de febrero 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro asignación y resguardo de activos fijos y bienes fungibles	79	NO		39

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Realizar toma física de inventario de activos fijos y bienes fungibles para determinar las condiciones actuales de los mismos.
- Analizar los procedimientos y normativa interna aplicable al área de inventarios, con el fin de detectar posibles riesgos y debilidades de control.
- Llevar a cabo un comparativo de información documental relacionada al registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles bajo la responsabilidad del INEES, para evaluar la concordancia de las operaciones entre cada uno de los controles existentes.
- Mantener líneas de comunicación constantes y efectivas con los responsables de los procesos, Director Administrativo y Financiero, Subdirector Administrativo y Jefe de Inventarios.
- Evaluar el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la inspección de documentación, como evidencia suficiente y competente, así como del análisis de información obtenida del Departamento de Inventarios, correspondiente al registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 1 de junio 2021 al 28 de febrero 2022, no se determinaron debilidades de control interno significativas en el área sujeta de revisión a cargo de la Subdirección Administrativa de la

Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Se verificó que la persona responsable del área de Inventarios del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, actuó con base a lo establecido en el Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados, por consiguiente, no hay recomendaciones pendientes de implementar.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en el área de Inventarios del INEES.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

F. _____
Elka Milena Galvez García
Auditor,Coordinador

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

ANEXO

Sin anexos